



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE TRÁNSITO

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2019

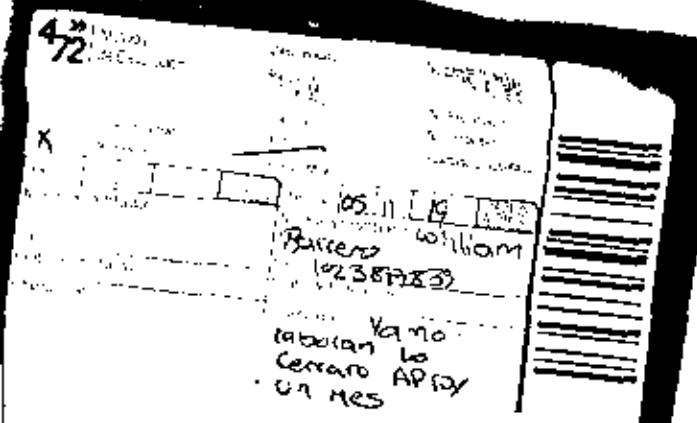
SDM-SC- 234889

Señor (a):
LUIS ORLANDO RESTREPO HERNANDEZ
Calle 13 No. 37-69, Local 5
Teléfono: 3212021332
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 259138

Respetado señor RESTREPO, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023249934 de fecha 03 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución **NO RESIDE** hechos que no son atribuibles a la administración.



Guía por tipo y número de identificación:

OMBRE: **RESTREPO HERNANDEZ**
POY NUMERO DE DOCUMENTO: **10000000000000000000**
ESTADO DE LA PERSONA: **ACTIVO**

de ubicación

infracción registrada en RUNT

sección:	DE REGISTRO	Sección:	REGISTRO
ubicación:	BOGOTÁ	Código de identificación:	3212021332
télex:	3212021332	Teléfono móvil:	3212021332

Procedimiento

472 Rad. 10000000000000000000 Procedimiento: 10000000000000000000 Código de identificación: 3212021332 Fecha de radicación: 25/10/2019 Estado: 10000000000000000000 Procedimiento: 10000000000000000000 Código de identificación: 3212021332 Fecha de radicación: 25/10/2019 Estado: 10000000000000000000	Ram. 10000000000000000000 Procedimiento: 10000000000000000000 Código de identificación: 3212021332 Fecha de radicación: 25/10/2019 Estado: 10000000000000000000 Procedimiento: 10000000000000000000 Código de identificación: 3212021332 Fecha de radicación: 25/10/2019 Estado: 10000000000000000000
--	---

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
CADA DÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.057.917-9

POSTERÍA

Centro Operativo: UAC CENTRO
Código de envío: 773

Fecha de emisión: 2019-04-02 10:35:55



Y6221A33218C0

1111 480 No reside	Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
	Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
	Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
	Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Destinatario Nombre: Rafael Soto Dirección: CALLE 13 No. 37-35 Ciudad: BOGOTÁ D.C.



Ahora bien, es necesario aclarar que según informe de la empresa de correspondencia 472- realizo el intento de notificación, como se observa en guía devolución NO RESIDE y conforme a lo establecido en la Resolución No 3095 de 2011- Por medio de la cual se definen los parámetros, y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega.

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 120 DEL 2019-04-02

Resolución Sancionatoria No. 529186 de fecha 05/21/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en esirados..."

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.,
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

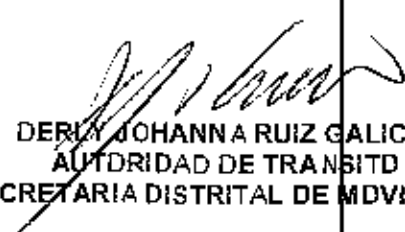
Frente a la solicitud de ELIMINAR DE LAS BASES DE DATOS, el comparendo en estudio, le informo que no es posible acceder a dicha petición, teniendo en cuenta que el proceso se surtió conforme al procedimiento establecido en el artículo 136 de la Ley 769 de 2002. Modificado por el art. 24, Ley 1383 de 2010, Modificado por el art. 205, Decreto Nacional 019 de 2012.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. Sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 15 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – “Bogotá Te Escucha” y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

“Bogotá Mejor Para Todos”


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14878

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-259138/ LUIS ORLANDO RESTREPO HERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-234889 d el 25 DE OCTUBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO RESIDE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-259138.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA